cadas en las estaciones de Renfe identificadas en el punto 3 (lugar de prestación) anterior.

- b) Reservado para una determinada profesión: No procede.
- c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.
- d) Citación de los nombres y las cualificaciones profesionales del personal: No procede.
- e) División en lotes: Se deberá presentar oferta para la totalidad del servicio.
- 6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.
- 7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede. Será de aplicación, en su totalidad, la norma europea EN 115, adoptada por el Comité Europeo de Normalización el 3 de enero de 1995.
- 8. Duración de contrato de servicios: 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de dos años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente protocolo adicional al contrato inicial. Fecha de inicio: 1 de abril de 2004.
- 9. Forma jurídica de los contratistas: Podrán presentar oferta las personas fisicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los apartados del punto número 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.
- 10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las once horas del día 4 de diciembre de 2003.
- b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes: Renfe, U.N. de cercanías, Dirección de Compras, sita en la avenida de Ciudad de Barcelona, número 8, 2.ª planta, 28007 Madrid. España.
- c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: toda la documentación debe redactarse en idioma español.
- 11. Fianzas y garantías exigidas: En caso de presentar oferta se deberá constituir una Fianza Provisional por importe de 32.000,00 euros.
- 12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Facturaciones mensuales, a mes vencido, por el precio de mantenimiento de las instalaciones. Las condiciones de pago serán las generales de Renfe, 90 días fecha factura, figuradas en los pliegos de condiciones de la convocatoria de licitación.
- 13. Situación del Contratista y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse (requisitos).
- a) Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.
- b) Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden Fom/1787/2002, de 2 julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso, el/los adjudicatarios que hubieran hecho uno de esta opción deberán presentar ante la Dirección de Compras de la U.N. de Cercanías, ubicada en Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8, 2.ª Planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

- c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.
- d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aun en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.
- e) Acreditar capacidad técnica para la prestación del servicio objeto de licitación.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

- 1. Razón social, domicilio y C.I.F., si es persona jurídica.
- 2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su D.N.I. o documento equivalente, legitimado notarialmente.
- 3. Copia de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscritas en el Registro Mercantil, y en su caso, de apoderamiento también inscrito, si el solicitante es persona jurídica. En el caso de que hayan existido modificaciones posteriores a la escritura de constitución será necesario presentar en documento notarial original las escrituras acreditativas de la modificación de la que se trate, salvo que se presente la certificación especificada en el punto b).

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios de Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción de los registros que se indican en el anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1998/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el art. 10 del Reglamento citado anteriormente.

- 4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable, por persona con poder suficiente formulada ante Renfe de no hallarse incursa la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el art. del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16/06/2000, preferiblemente por acta de manifestaciones ante Notario.
- 5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los Arts. 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.
- 6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al C.I.F. de la Empresa, en los términos establecidos en los Arts. 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.
- 7. Copia de la declaración de alta de I.A.E. en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

- 8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y para poder realizar la prestación del servicio objeto de la presente licitación.
- 9. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito su seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose al solicitante a su suscripción.
- 10. Siempre que la empresa o empresario, por imperativo legal, se encuentre obligado/a a auditar sus cuentas anuales, presentará el correspondiente informe de la auditoría, acompañado de las cuentas de los dos últimos ejercicios cerrados.
- Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del solicitante.
- 12. Descripción de los contratos más significativos establecidos en los últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.
- 13. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (R.G.P.) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de

haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho registro.

- 14. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo P, subgrupo 7, categoría D. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.
- 15. Experiencia demostrable de la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de escaleras mecánicas y pasillos rodantes. El solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida sólo si puede ser contrastada.
- 16. Garantizar un «stock» de repuestos suficiente para el período contratable.
  - 17. Información adicional:

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducido de forma oficial al español.

La documentación solicitada en los puntos anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

- 14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta los criterios indicados en la documentación relativa al contrato.
  - 15. No procede.
  - 16. No procede.
  - 17. Información complementaria:

Importe tipo de licitación: A indicar por los licitadores.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.4/8000.0110/1-000.00 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

Las certificaciones a que hace referencia el apartado 13 de este anuncio deberán estar fechadas posteriormente a la publicación del presente.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el punto número 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación) acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en los apartados del punto número 13 de este anuncio.

Esta licitación será anunciada en la página web de Renfe número de referencia 0/2003/8000/0025, y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE).

El coste de este anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

- 18. No procede.
- 19. Fecha de envío del anuncio al DOCE por la entidad contratante: 3-11-03.
- 20. Fecha de recepción del anuncio en el DOCE:

Madrid, 30 de octubre de 2003.—Mariano de Francisco Lafuente, Director de Compras de Cercanías.—50.346.

## Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente 2.3/4102.0102-8-00000.

- 1. Entidad contratante: Renfe U.N. de Mantenimiento de Infraestructura Final del andén 1, Edificio 22, Estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Tel: (+34) 91.300.77.62. Fax +(34) 91.300.76.72.
- 2. Naturaleza del Contrato, clasificación CPV, tipo de Contrato: Servicio, CPV 34100000-8. Este servicio es un acuerdo Marco.
  - 3. Objeto del contrato:
- a) Acuerdo Marco para el alquiler de vehículos de carretera, nuevos, sin conductor, por un período de cuatro años.

- b) Sin limitación de kilómetros. La flota estará compuesta, aproximadamente, por unos 700 vehículos (todo terreno, furgoneta pequeña y furgoneta grande).
- 4. Lugar de entrega, ejecución o de prestación: Todo el territorio nacional peninsular.
- 5. Tipo de procedimiento de adjudicación: Negociado.
  - 6. Posiblidad de presentación de variantes: No.
- 7. Excepción de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del art. 14 de la Ley 48/98 de 30 de Diciembre: No procede.
- 8. Plazo de entrega, duración del contrato y fecha de inicio: 1 mes, desde 1-01-2004 al 31-12-2007.
  - 9. Condiciones mínimas de participación:
- a) Situación jurídica: Documentos que deben aportarse:
- Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y Seguridad Social.
- No hallarse incurso en algunas de las circunstancias siguientes: haber sido condenado o estar en proceso por delitos relacionados de falsedad, cohecho o contra la propiedad por delitos relacionados con el trabajo, contra la Hacienda Pública o sobre el orden social, estar en quiebra, insolventes o en suspensión de pagos.
- La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurran las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.
- No haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial.
- Podrán solicitar la participación en el Procedimiento Negociado, bien de manera individual o conjunta, las personas fisicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, en los términos establecidos en el apartado 2.2 del «Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Servicios».
- b) Capacidad económica y financiera: Documentos que deben aportarse:
- Solvencia económica avalada por instituciones financieras para hacer frente a contratos por valor de 3.000.000,00 de Euros.
- c) Capacidad técnica: Documentos que deben aportarse:
- Documentación que acredite disponer de organización capaz de prestar asistencia técnica de vehículos en todo el territorio nacional peninsular, con indicación de talleres y forma de actuación.
  - 10. Presentación de la solicitud de participación:
- a) Fecha límite de recepción de solicitudes: Día 10-12-2003 a las 10.30 h.
  - b) Dirección a la que deben enviarse:

Renfe U.N. de Mantenimiento de Infraestructura. Gabinete de Gestión de Proveedores.

Final del andén 1, estación de Chamartín 28036 Madrid (España).

Tel: (+34) 91.300.76.89, Fax: (+34) 91.300.76.30.

- c) Lengua en la que deben redactarse: Español.
- 11. Fianzas y garantías exigidas: 00 Euros.
- 12. Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a los textos que las regulan: Las indicadas en el Pliego de Condiciones Generales

- para Contratos de Prestación de Servicios de fecha Junio de 1999.
- 13. Criterios de adjudicación del Contrato: Técnico-económico.
  - 14. Información complementaria:
- a) Conjuntamente con la solicitud de participación deberán adjuntar toda la documentación y certificados requeridos en el apartado 9.
- b) Publicidad: El adjudicatario o adjudicatarios de los servicios, deben cumplir como obligación inherente a la aceptación del Acuerdo Marco, en el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de notificación del citado Acuerdo, la acreditación del pago del presente anuncio.
- c) Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 2.3/4102.0102-8-00000.
- d) Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de Diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.
- 15. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E. por la entidad contratante: 04/11/2003.
- 16. Fecha de recepción de este anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—Francisco Gómez-Bravo Bueno.—50.347.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña por la que se publica la licitación de un contrato de suministro, instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la exposición «l'Esperit de Catalunya».

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Generalidad de Cataluña. Departamento de la Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2003157.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Realización del suministro, instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la exposición «l'Esperit de Catalunya».
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 1.000.000 euros, IVA incluido.
  - 5. Garantía provisional. 20.000 euros.
  - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Registro general del Departamento de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña.
  - b) Domicilio: Calle Sant Sever, 12.
  - c) Localidad y código postal: 08002 Barcelona.
  - d) Teléfono: 93 402 46 00.e) Telefax: 93 402 46 58.

particulares del concurso.

de ofertas.

- f) Fecha limite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación
- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver pliego de cláusulas administrativas
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 7 de enero de 2004, hasta las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: Dos sobres, según el pliego de cláusulas administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Registro general del Departamento de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña.
  - 2. Domicilio: Calle Sant Sever, 12.
  - 3. Localidad y código postal: 08002 Barcelona.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses, desde el día de apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: Sí.
  - 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Departamento de la Presidencia. Secretaría Administrativa.
- b) Domicilio: Palacio de la Generalidad de Cataluña. Plaza de Sant Jaume, 4; 2.ª planta.
  - c) Localidad: 08002 Barcelona.
  - d) Fecha: 12 de enero de 2004.
  - e) Hora: 12 horas.
- 10. Otras informaciones. El resto de información se especifica en el pliego de cláusulas.
- 11. Gastos de anuncios. Son a cargo de la empresa adjudicataria.
- 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 29 de octubre de 2003.
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. http://www.gencat.es/presidencia/licitacions

Barcelona, 29 de octubre de 2003.—El Responsable de Régimen Económico y Contratación del Departamento de la Presidencia, Emili F. Marín i Gurrea.—49.470.

Resolución del Hospital Universitario de Girona Doctor Josep Trueta por la que se anuncia la licitación de un contrato de servicios. Expediente ANT-81CP/03.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Hospital Universitario de Girona Doctor Josep Trueta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: ANT-81CP/03.
  - Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de alimentación del Hospital Universitario de Girona Doctor Josep Trueta.
- c) Lugar de ejecución: Hospital Universitario de Girona Doctor Josep Trueta.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de enero o desde la fecha de formalización del contrato si fuese posterior, hasta el 31 de diciembre de 2004.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 1.262.400 euros anuales IVA incluido.
- 5. Garantía provisional: 25.248 euros (2 % importe máximo de licitación).
  - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Hospital Universitario de Girona Doctor Josep Trueta.
  - b) Domicilio: Avenida de Francia, s/n.
  - c) Localidad y código postal: 17007 Girona.
  - d) Teléfono: 972 94 02 00 extensión 2548.
  - e) Telefax: 972 94 02 67.
- f) Fecha limite de obtención de documentos e información: 20 de noviembre de 2003.